

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$179,625,146.00	\$179,625,146.00	\$44,906,286.61	\$44,906,286.61	\$96,342,369.18	\$(51,436,082.57)	214.54
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	140,706,649.00	140,706,649.00	35,176,662.61	35,176,662.61	43,009,769.99	(7,833,107.38)	122.27
Productos	165,000.00	165,000.00	41,250.00	41,250.00	244,443.72	(203,193.72)	592.59
Aprovechamientos	7,646,893.00	7,646,893.00	1,911,723.32	1,911,723.32	1,230,416.71	681,306.61	64.36
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	381,642.00	381,642.00	95,410.50	95,410.50	0.00	95,410.50	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	165,430,644.00	165,430,644.00	41,357,661.11	41,357,661.11	53,818,942.15	(12,461,281.04)	130.13
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$493,955,974.00	\$493,955,974.00	\$123,488,994.15	\$123,488,994.15	\$194,645,941.75	\$(71,156,947.60)	157.62

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado en el trimestre por **\$194,645,941.75**, en relación con el Ingreso Estimado del trimestre por **\$123,488,994.15**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se alcanzó en un **157.62%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “Se refleja un incremento a lo estimado en el trimestre debido al pago anticipado del impuesto predial”; **Derechos**, “Se visualiza una diferencia positiva a lo estimado en la Ley de Ingresos, esto gracias a las contribuciones adquiridas mediante

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

la renovación de las licencias de funcionamiento de los contribuyentes”; **Productos**, “Se refleja un incremento en la recaudación debido a las contribuciones adquiridas por el manejo de las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos”; **Aprovechamientos**, “Se reflejó un decremento en la recaudación debido a la falta de apertura de negocios”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “Para este rubro no se realiza ningún tipo de cobro”; y **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “Se refleja un incremento positivo a lo estimado en la ley de ingreso, esto debido al aumento en el presupuesto asignado por la federación para el H. Ayuntamiento de Puerto Morelos”. **(Figura 1)**

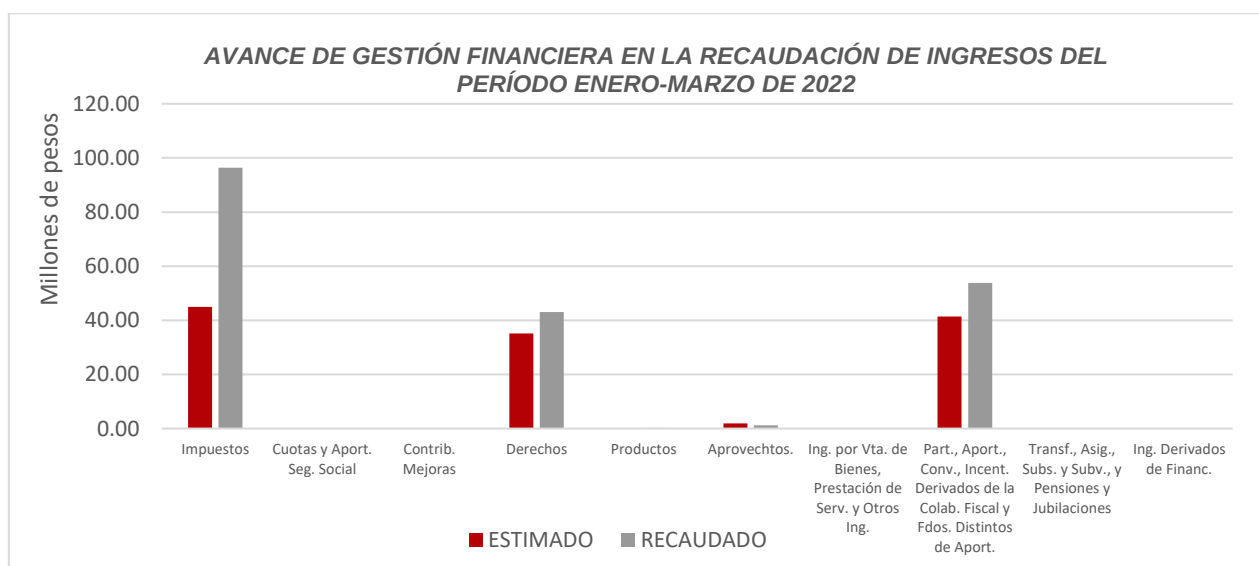


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$194,645,941.75**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$493,955,974.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **39.41%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

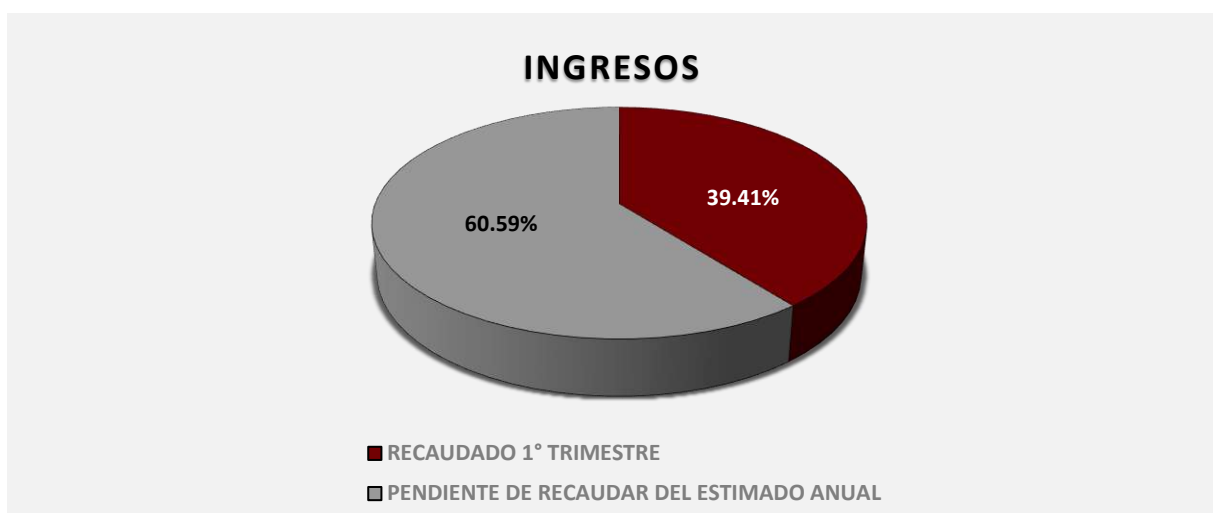


Figura 2

b) Egresos

El **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$246,443,054.00	\$246,443,054.00	\$55,360,837.00	\$93,632,782.40	\$72,635,329.40	\$20,997,453.00	77.57
Materiales y suministros	48,557,972.00	48,557,972.00	16,171,724.00	17,503,519.59	5,470,672.20	12,032,847.39	31.25
Servicios generales	117,739,568.00	117,739,568.00	32,655,114.00	43,612,817.53	16,275,563.29	27,337,254.24	37.32
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,000,000.00	3,000,000.00	750,000.00	2,633,135.35	811,453.15	1,821,682.20	30.82
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,442,646.00	18,442,646.00	14,442,646.00	14,442,646.00	86,539.34	14,356,106.66	0.60
Inversión pública	42,000,000.00	42,000,000.00	10,500,000.00	8,322,417.00	0.00	8,322,417.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	17,596,926.00	17,596,926.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	175,808.00	175,808.00	175,808.00	175,808.00	0.00	175,808.00	-
TOTAL EGRESOS	\$493,955,974.00	\$493,955,974.00	\$130,056,129.00	\$180,323,125.87	\$95,279,557.38	\$85,043,568.49	52.84

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado en el trimestre por **\$95,279,557.38**, en relación con el Egreso Modificado del trimestre por **\$180,323,125.87**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **52.84%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Se observa un mayor devengo a lo proyectado en el aprobado trimestral para la provisión del pago de la nómina del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, en el cual llevó a la necesidad de realizar recalendarizaciones, ocasionando un incremento al presupuesto calendarizado”; **Materiales y suministros**, “Se observa una disminución al gasto proyectado en el aprobado trimestral, esto debido a que por el COVID-19 se proyectó en materiales y suministros los cuales fueron suspendidos por que en la actualidad nos encontramos en

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

semáforo verde”; **Servicios generales**, “Se observa una disminución al gasto proyectado en el aprobado trimestral, esto debido a que por el COVID-19 se proyectaron servicios los cuales fueron suspendidos por que en la actualidad nos encontramos en semáforo verde”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “Se observa un aumento en el devengo debido a que se registraron apoyos a la comunidad principalmente a deportistas o por enfermedad”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “Se observa una disminución al devengo proyectado en el trimestre esto debido a que no se ha requerido el uso de este capítulo”. **Inversión pública**, “Presupuesto no ejercido, al cierre del primer trimestre el H. Ayuntamiento no se han iniciado los trabajos de Obras Publicas”. **Inversiones financieras y otras provisiones**, “Presupuesto no ejercido, al cierre del primer trimestre”. **Deuda pública** “Presupuesto no ejercido, al cierre del primer trimestre no se contrajo créditos bancarios o prestamos con terceros”. (Figura 3)

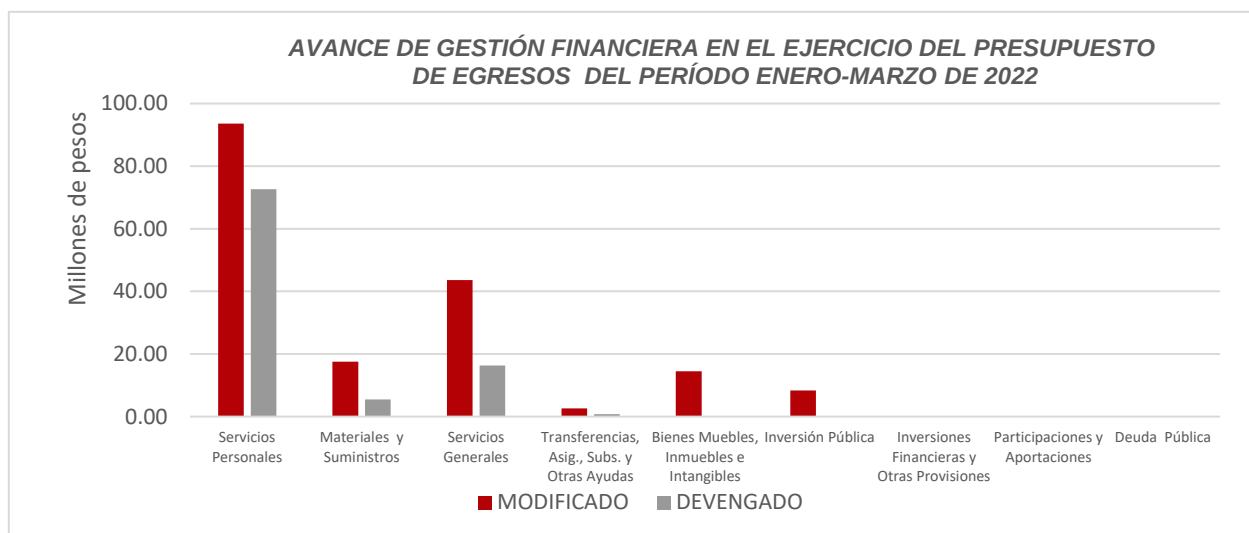


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$95,279,557.38** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$493,955,974.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **19.29%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

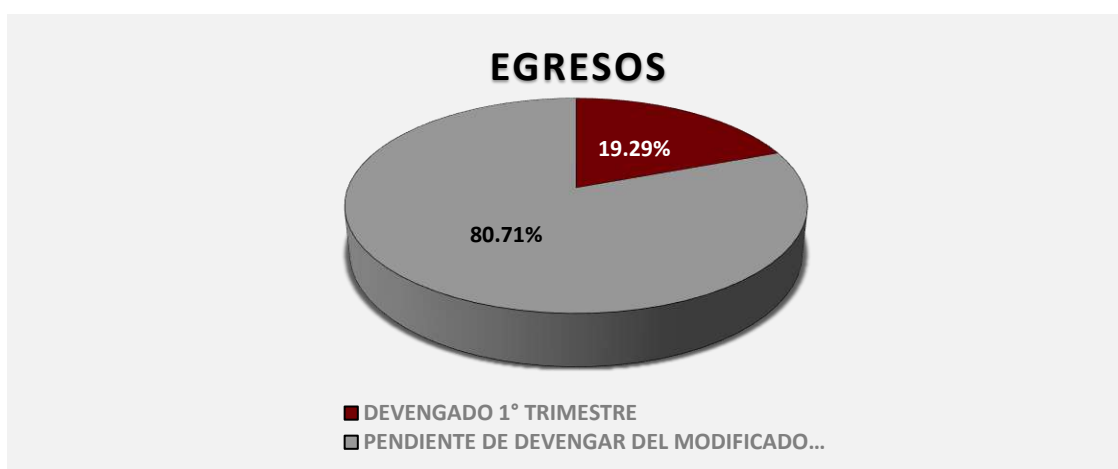


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La entidad denominada **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta la información programática correspondiente al periodo que se solicita, sin embargo, se considera insuficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.